

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO DAVID RODRIGUEZ BRIZUELA Y COMO SECRETARIOS LOS DIPUTADOS ROBERTO CHAPULA DE LA MORA Y FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ.**

**DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA.** Sesión Extraordinaria número tres correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, Señoras y Señores Diputados se abre la sesión solicito a la Secretaría de lectura al orden del día al que se sujetara la misma.

**DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ.** Por indicaciones de la Presidencia doy a conocer el orden del día para la presente sesión. Sesión Extraordinaria número tres, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día: **I.-**Lista de presentes; **II.-** Declaratoria del quórum e instalación formal de la sesión; **III.-**Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión, conforme lo establece el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la iniciativa de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios para que se declare Recinto Oficial de esta Soberanía, la Casa de la Cultura, ubicada entre las calles calzada Galván y los Regalado de esta Ciudad de Colima, con el objeto de que en dicho lugar el Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador del Estado de Colima, rinda su Cuarto Informe de Gobierno; **VI.-**Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa de Decreto por el que se Instituye el Reconocimiento a la Senectud en el Estado de Colima; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acuerdo presentado por el Diputado Roberto Chapula de la Mora, por el que propone remitir al Congreso de la Unión, una iniciativa de reforma del segundo párrafo y deroga el tercero del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la presente sesión; **IX.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA.** Para desahogar el primer punto del orden del día solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

**DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA.** En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula de la Mora el de la

voz, Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. José de Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González, Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado, Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga, Dip. Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón, Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias Dip. Flavio Castillo Palomino esta ausente con justificación, Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios, Dip. Gonzalo Medina Ríos; Dip. Luis Gaitan Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina, Dip. David Rodríguez Brizuela, Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Adolfo Núñez González; Dip. Reené Díaz Mendoza; le informo Diputado Presidente que se encuentran presentes 24 Diputados y Diputadas; y el Diputado Flavio Castillo ausente con justificación. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA.** Ruego a ustedes Señoras y Señores Diputados y público asistente ponerse de pié, para proceder a la instalación de la presente sesión. En virtud existir quórum legal, siendo las catorce horas con dos minutos del día 12 de septiembre del año 2007, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria. Pueden sentarse. De conformidad al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y conforme al siguiente punto del orden del día se procederá a elegir la Mesa Directiva que desahogara los asuntos para los que fue convocada esta Sesión Extraordinaria, misma que al concluir terminara en sus funciones. Para tal efecto solicito a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas a todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Se le concede le uso de la vos al Diputado Pedro Peralta.

**DIP. PERALTA RIVAS.** Con su permiso Diputado Presidente compañeras y compañeros Diputados, por existir consenso entre todos los compañeros Legisladores a nombre de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, solicito someta a la consideración del Pleno la propuesta para que los Diputados David Rodríguez Brizuela, Roberto Chapula de la Mora y Fernando Ramírez González, Presidente y Secretarios, respectivamente de la Comisión Permanente sean ratificados en la Mesa Directiva; y como en la Vicepresidencia de la misma se propone a la Diputada Imelda Lino Peregrina, para que sean ellos los que continúen desahogando los asuntos para que fue convocada esta Sesión Extraordinaria hasta concluir la misma. Es cuanto

**DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA.** Se pone a la Consideración de la Asamblea la propuesta del Diputado Pedro Peralta Rivas, de ratificar al Presidente y Secretarios de la Comisión Permanente y en la Vicepresidencia a la Diputada Imelda Lino Peregrina, para que sean ellos los que continúen dirigiendo y concluyan los trabajos de la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ.** Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las Señoras y Señores Diputados en votación económica si se aprueba la propuesta que acaba de hacer el Diputado Pedro Peralta Rivas, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior; por lo que continuaremos con la presente sesión. En el Desahogo del siguiente punto del orden del día solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este Honorable. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas. Se le concede el uso de la vos al Diputado Roberto Chapula de la Mora.

**DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA.** Diputado Presidente con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 34 fracción VIII; 37 fracción I; 116 fracción IV y 140 fracción I de su Reglamento y dado que ya les fue entregado a todos ustedes la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, solicito someta a la consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de obviar la lectura de dicho documento.

**DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA.** Se pone a la consideración de la Comisión Permanente la propuesta hecha por el Diputado Roberto Chapula de la Mora. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ.** Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta hecha por el Diputado Roberto. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente

**DIP. PDTE. BRIZUELA RODRIGUEZ.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Para continuar y de conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura a la iniciativa de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios para que se declare Recinto Oficial de esta Soberanía, la Casa de la Cultura, ubicada entre las calles calzada Galván y los Regalado de esta Ciudad de Colima, con el objeto de que en dicho lugar el Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador del Estado de Colima, rinda su Cuarto Informe de Gobierno. El Diputado Luis Gaitán Cabrera dará lectura al dictamen de referencia y al final solicitara la dispensa de todo trámite.

**DIP. GAITÁN CABRERA.** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados el de la vos Luis Gaitán Cabrera, Pedro Peralta Rivas y Crispín Gutiérrez Moreno, Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 37, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 83 fracción I y 84 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 126 de su Reglamento, presentamos a la consideración de la Honorable Asamblea, la siguiente

Iniciativa de Decreto por el que se declara Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, el Auditorio de la Casa de la Cultura ubicado entre las calles Calzada Galván y Los Regalado de esta ciudad de Colima, a efecto de que en dicho lugar, el día 1º de octubre del presente año, se lleve a cabo la Sesión Solemne en la cual el Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador del Estado de Colima rinda su Cuarto Informe del presente Ejercicio Gubernamental, y

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que mediante oficio número DGG-684/2007 de fecha 10 de septiembre del presente año, suscrito por la C. Licda. Yolanda Verduzco Guzmán, Directora General de Gobierno se turnó a esta Soberanía, la solicitud del Ejecutivo del Estado para que se declare Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Auditorio de la Casa de la Cultura ubicada entre las calles Calzada Galván y Los Regalado de esta ciudad de Colima, a efecto de que en esta ocasión en dicho lugar, se realice la Sesión Solemne en la cual el Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador del Estado de Colima, rinda su Cuarto Informe del presente Ejercicio Gubernamental ante esta Soberanía, el día 1º de octubre del presente año.

**SEGUNDO.-** Que los artículos 31 y 58 fracción XXVIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, establecen la obligación del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de rendir un informe por escrito ante esta Soberanía, en el que manifieste las condiciones generales que guarda la administración pública de la entidad, acto que el propio texto constitucional precisa, deberá celebrarse en Sesión Solemne de este H. Congreso del Estado el día primero de octubre del año en curso a partir de las 17:00 horas, de conformidad a lo que señala el artículo 79, inciso e), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**TERCERO.-** Que la justificación del cambio de Recinto Parlamentario para este acto trascendental, se justifica en virtud de que el Recinto de esta Soberanía tiene un cupo de sólo 234 asientos en las galerías, capacidad insuficiente para los diversos sectores sociales que serán invitados a dicho acto, aunado a que existe interés del ciudadano Gobernador del Estado de incentivar la participación ciudadana y elevar la cultura cívica de la sociedad colimense dándole mayor realce a dicho evento, por lo que se solicita al Pleno su voto aprobatorio.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 44, 79 y 133 de su Reglamento, se presenta a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente:

## **DICTAMEN:**

**ARTICULO UNICO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículo 5º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 4º de su Reglamento se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Auditorio de la Casa de la Cultura ubicado entre las calles Calzada Galván y Los Regalado de esta ciudad de Colima, a efecto de que el día 1º de octubre del presente año, a partir de las 17.00 horas, en él se realice la Sesión Solemne en la que el Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador del Estado de Colima, rinda su Cuarto Informe de Gobierno ante esta Soberanía en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31 y 58 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado

## **TRANSITORIO:**

**UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

La Comisión que suscribe con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Local, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de su Reglamento y dado la urgencia notoria, solicita respetuosamente se dispensen todos los trámites reglamentarios del presente documento, para que se proceda a su discusión y votación en su caso y posteriormente, de ser aprobado el presente dictamen se emita el Decreto correspondiente. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reección. Colima, Col., 10 septiembre de 2007. La Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios del H. Congreso del Estado. Dip. Luis Gaitán Cabrera Presidente, Dip. Pedro Peralta Rivas Secretario y Dip. Crispín Gutiérrez Moreno Vocal. **DESPUES DE SER LEIDO FUE PUESTA A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA CON DISPENSA DE TODO TRAMITE APROBANDOSE MEDIANTE DECRETO No. 147**

**DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA.** Gracias Diputado. Señoras y señores Diputados, en virtud de la petición hecha por el Diputado Luis Gaitán Cabrera y por la urgencia del caso y con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Local, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de su Reglamento, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de todo trámite de la iniciativa que acaba de ser presentada, para preceder inmediatamente a su discusión y votación en estos momentos. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ.** Por indicaciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Por unanimidad Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea la iniciativa que acaba de ser presentada. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Se le concede el uso de la voz al Diputado Adolfo Núñez.

**DIP. NUÑEZ GONZALEZ.** Gracias con su permiso compañero Diputado Presidente, compañeras y compañeros. Con las propuesta de reforma electoral consensadas por la mayoría de las fuerzas partidistas, representadas en el Congreso Federal y que sin duda alguna tendrán enormes beneficios en el mejoramiento de nuestros procesos electorales y en consecuencia de nuestras..... públicas, el Poder Legislativo Federal, esta logrando abatir la fuerza poderosa del dinero, la democracia mexicana y recuperando el sentido republicano de las

instituciones. Cito aquí el hecho de que los Legisladores del Congreso de la Unión, lograron recuperar para la república y para la dignidad y de la propia Soberanía Parlamentaria, la obligatoriedad que tiene el titular de Ejecutivo de seguirse estrictamente a lo que marca la Constitución y entregar por escrito un informe del estado que guarda, en este caso la administración pública como tuvo que hacerlo el día primero de septiembre quien se ostenta como Presidente, aunque sabemos que no lo es y que el posteriormente en un día después hace su propio evento; cito esto porque yo creo que estamos nosotros a tiempo como Legisladores Locales, también de llevar a cabo una propuesta y yo haría el exhorto a los compañeros Legisladores para que este sea el último año en el que nos sujetemos o el titular del Ejecutivo se sujete al formato que yo creo que es obsoleto. A nivel federal el revolucionario institucional del PRI, también se sumo al resto de los partidos, en el sentido de buscar que deje de ser el día del Presidente, en este caso el día del Gobernador. En la misma Constitución prevé la posibilidad del cambio de sede dice el Poder Legislativo tendrá su residencia en la capital del estado sin perjuicio de que pueda sesionar en cualquier lugar del mismo que para el efecto acuerde la Asamblea esto de acuerdo al artículo Quinto de la propia Ley Orgánica de aquí de nuestro Poder Legislativo, no me opongo de el cambio de sede se haga para el día primero de octubre, donde el titular del Ejecutivo estará rindiendo un informe del Estado que guarda válgame la redundancia el Estado de Colima, la administración local el voto de un servidor será a favor pero aprovecho yo este espacio para hacer el exhorto a todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso que vayamos encaminados a hacer un trabajo, en el que no sea solamente un monologo de hecho la Constitución marca, lo dice aquí de manera muy clara que el titular del Ejecutivo dice. El Gobernador del Estado rendirá un informe por escrito en el que manifieste las condiciones generales que guarda la administración pública de la entidad. El Presidente del Congreso recibirá el documento y dirigirá un mensaje. Entiendo yo que esto es lo que debiera ser; así lo dice la Constitución Local en su artículo 31, en los hechos se permite que el titular del Poder Ejecutivo de un mensaje de un mensaje aprovechado el espacio del Poder Legislativo le brinda, entonces estaríamos entrando nosotros en una propuesta ojala y se consensara, ojala se diera por unanimidad, para que este sea el último año en que se presente el formato de esa manera, porque los tiempos así lo exigen, porque a nivel federal se esta avanzando y porque repito el revolucionario institucional a nivel federal si participo en estos cambios y así se dio el día primero y el día dos de septiembre, el día dos de septiembre fue un evento ahora si del Presidente o del que se dice Presidente, donde ya no vi que asistieran o hasta donde yo tengo informes el coordinador de PRI en el Senado, el Coordinador del PRI en el Congreso de la Cámara de Diputados, la Presidenta Nacional del PRI, donde ya fue un evento donde efectivamente el titular del Ejecutivo o el que se sustenta como tal invito a quienes quiso pero no necesariamente en una forma institucional, ojala y que podamos quedarnos aunque sea ahí con la intención de meterle un poquito de análisis a esta propuesta y que podamos ser nosotros los que en esta Legislatura avancemos en ese sentido modificando el formato del informe del titular del Ejecutivo y estamos a favor de que se cambie de sede de que sea este la Casa de la Cultura y vuelvo a repetir y he sido reiterativo en los medios, ojala y que no sea solamente el evento del Gobernador en el que solamente acuden sus invitados para garantizar los aplausos o para garantizar la aprobación del mensaje que se tenga que dar ese día. Yo respetuosamente solicito a la Comisión de Gobierno Interno, que junto con las gentes del titular del Ejecutivo acuerden acuerden la cuestión de los invitados y la cuestión de los espacios. Es todo compañero Presidente.

**DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA.** Si no existe otra intervención. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

**DIP. CHAPULA DE LA MORA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ.** Por la negativa.

**DIP. DIP. CHAPULA DE LA MORA DE LA MORA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Pasará a votar la Mesa Directiva .

**DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA.** A favor

**DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ.** A favor

**DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA.** A favor.

**DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor del documento por unanimidad de los presentes ninguno en contra.

**DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura dictamen relativo a la iniciativa de Decreto por el que se Instituye el Reconocimiento a la Senectud en el Estado de Colima. Se le concede el uso de la vos a la Diputada Imelda Lino Peregrina para que de lectura al documento.

**DIP. LINO PEREGRINA.** Con su permiso Diputado Presidente, **DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA SIENDO APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 148.**

**DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA.** Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ.** Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior; favor de hacerlo levantando su mano. A favor por unanimidad Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior; por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA.** ¿Falta algún Diputado por votar?..... ¿Falta algún Diputado por votar?.. Se procederá a la votación de la Mesa Directiva

**DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA.** A favor

**DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ.** A favor

**DIP. PTE. RODRIGUEZ BRIZUELA.** A favor.

**DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA.** Informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad de los presentes con 23 votos.

**DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ.** Informo a usted Diputado Presidente que no se emitieron cero voto en contra.

**DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada por 23 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente

punto del orden del día se procederá a dar lectura al acuerdo presentado por el Diputado Roberto Chapula de la Mora, por el que se propone remitir al H. Congreso de la Unión una iniciativa de reforma del segundo párrafo y deroga el tercero del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Diputado Roberto Chapula de la Mora dará lectura al documento. Solicito a la Diputada Imelda Lino ocupe su lugar.

**DIP. CHAPULA DE LA MORA.** Con su permiso Diputado Presidente. Da lectura al documento de referencia.

**DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA.** Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 130 de su Reglamento, se pone a la consideración de la Asamblea el acuerdo que presentado por el Diputado Roberto Chapula de la Mora. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Se le concede el uso de la vos al Diputado Adolfo Núñez González.

**DIP. NUÑEZ GONZALEZ.** Con su permiso compañero Diputado Presidente. Solamente es para hacerle una pregunta a quien presenta el dictamen, es en el sentido de preguntarle si no viene esto ya en el dictamen de reforma electoral, entiendo yo hice alguna indagatoria por ahí en una consulta y me dicen que la derogación de la fracción III del artículo 97, efectivamente el párrafo que maneja el compañero ya viene en el dictamen de la reforma electoral y utilizan el término por deshuso de que en los hechos prácticamente nunca fue puesto en practico o nunca se uso esa parte de la Suprema Corte de la Nación. Es todo

**DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA.** Se le concede le uso de la vos al compañero Roberto Chapula de la Mora.

**DIP. CHAPULA DE LA MORA.** Efectivamente Diputado Adolfo Núñez ha estado en deshuso y a raíz que se creo la comisión, para establecer acuerdos y hacer propuestas para la reforma del estado, con lo que se fortalece el presidencialismo, más que discusión el parlamentarismo, después del consensos con varios Diputados. Efectivamente hay propuestas.....se las hice saber en la sesión anterior de que sentía yo satisfacción de que las propuestas que hacemos la Legislaturas de los Estados, las regiones del país son fundamentales para poder modificar el orden constitucional; se ha contemplado de la única o la única ves en que la Suprema Corte trato de intervenir sin formalizar para verificar e investigar lo del voto público fue en León Guanajuato, hará como 60 años cuando realmente hubo hechos violentos por motivo de una elección constitucional y en ese sentido la Corte intervino; pero nunca tuvo vinculación las informaciones que daba o la investigación que recopilaba y ha sido la naturaleza fundamental de pedir que se derogue del texto Constitucional por el deshuso y en razón de que en 1917. Cuando se promulgo la Constitución eran otras las circunstancias que prevalecían en México y actualmente hemos evolucionado en forma democrática, tan hemos

evolucionado y la transiciones pacífica que el cambio presidencial en el 2000, fue pacífico a través del voto y el cambio presidencial del 2006, fue pacífico también y fueron los organismos electorales el IFE quien condujo el proceso electoral y el TRIFE quien resolvió las impugnaciones y administro justicia en materia electoral y hoy tenemos autoridades ejerciendo la facultad constitucional. Efectivamente en deshuso y en cuanto a la fracción II, para que averigüe si se han afectada las garantías individuales, se han violentado las garantías de los ciudadanos o de los habitantes de la república de conformidad en lo establecido en la Constitución. La Suprema Corte hace investigaciones de conformidad al texto..... pero no tienen vinculación, la vinculación es algo obligatoria y hacen investigaciones si se lo pide el Presidente de la República, si se lo piden las Cámaras del Congreso de la Unión o alguno Gobernador de alguna entidad federativa, pero no vincula ni siquiera tienen el carácter de recomendación como lo establece la Constitución; para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sino hay vinculación, no tiene razón de que este el texto Constitucional ni es tema de debate, por los grandes.....por la sociedad y por los actores políticos, que es lo que estamos proponiendo ahí de que si el Ministerio Público a nivel federal o local es el órgano encargado por mandato constitucional en su artículo 21, de investigar y seguir las conductas delictivas y ejercitar la acción penal si se encuentra la probable responsabilidad, que sean ellos los que investiguen si la naturaleza del hecho delictivo es de carácter federal,..... si hay un abuso de autoridad, pueden ser privación legal de la libertad y los Códigos Penales lo prevén y la Suprema Corte o el Poder Judicial de la Federación tienen la obligación irrestricta del cuidado del orden constitucional de interpretar la Constitución y sobre todo de que se guarde respeto a las garantías individuales, pero a través del Juicio de Amparo cuando es de los ciudadanos frente al Estado a través de las acciones de inconstitucionalidad, cuando se da en los Congresos Locales o Federales de las Cámaras o a través de las Controversias Constitucionales cuando hay conflicto de la interpretación de la Constitución y sus.....Aquí las garantías individuales es exclusivamente de los ciudadanos frente al Estado y será la Procuraduría General de la República o la de los Estados, las que intervengan y esta el caso de Aguas Blancas de Rubén Figueroa. Que la Corte investigó a través del Ministro Juventino Castro y cuando puso en conocimiento a la Procuraduría General de la República, el hecho delictivo tuvo que turnarse al Estado de Guerrero de acuerdo al artículo 40 Constitucional de la Soberanía, la Entidad Federativa y con base en eso turnó al Congreso del Estado y no se interpreto ninguna acción porque no había conducta que perseguir. Si después se procesaron algunos funcionarios públicos, pero por delito del orden común, no federal y en esas condiciones. Lo que estamos proponiendo es de que la Suprema Corte intervenga a través del Consejo de la Judicatura Federal, para investigar la conducta de algún Juez de Distrito o de algún Magistrado de Circuito o Federal a petición del Presidente de la República, a petición de los Congresos Federales o sea de la Cámara de Diputados como de Senadores o a petición de un Gobernador del Estado y de esta manera nuestro ordenamiento Constitucional no sea letra muerta, ni estará en deshuso o sea tendrá vigencia y sobre todo mantendrá la facultad del orden jurídico que es la Norma Suprema que rige la vida de los mexicanos esa es la propuesta y son temas de ciencia jurídico y de trascendencia política que deben debatirse sabe que es lo principal compañero Diputado que las fracciones del país hablen precisamente el artículo 71 Constitucional, habla de las facultades de iniciar Leyes Federales y es del Presidente de la República, Diputados Federales, Senadores y Legislaturas y como Legislatura estamos ejerciendo esa es la razón.

**DIP. PTE. RODRIGUEZ BRIZUELA.** Si no hay ninguna otra intervención de algún otro compañero Diputado o Diputada. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente, del acuerdo que nos ocupa.

**DIP. RAMIREZ GONZALEZ.** Por indicaciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el acuerdo presentado por el Diputado Roberto Chapula. Favor de hacerlo levantando su mano. Por unanimidad Diputado Presidente

**DIP. PTE. RODRIGUEZ BRIZUELA** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el acuerdo que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente establecido en la fracción III del artículo 71 de la Constitución Federal. Antes de clausurar la presente sesión se declara un receso para la elaboración del acta de la presente sesión. ....RECESO.....Se reanuda la sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al acta de la presente sesión.

**DIP. SRIO. CHAPULA DE LA MORA.** DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA. ....

**DIP. PTE. RODRIGUEZ BRIZUELA.** Esta a la consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que acaba de ser leída.

**DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las Señoras y señores Diputados en votación económica, si se aprueba el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo levantando su mano por unanimidad.

**DIP. PTE. RODRIGUEZ BRIZUELA.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que acaba de ser leída. Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, ruego a los presentes ponerse de pié para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las quince horas con quince minutos del día 12 de septiembre de 2007, declaro clausurada esta segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Por su asistencia y su atención muchas gracias.

